



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC: 54435/2019, 722/2020, 726/2020, 720/2020 y 724/2020  
Convocatoria Tribunal Concursos C  
(errores Internos Nodocente)

---

#### **VISTO**

- La necesidad de llamar a concurso cerrado interno para cubrir 5 (cinco) cargos Nodocentes categoría 6, en diversas áreas de la Facultad de Ciencias Médicas, y;

#### **CONSIDERANDO:**

- Que, en cumplimiento de la Ord. H.C.S. N° 07/2012 y del Acta N° 15 de la Comisión Paritaria del Sector Nodocente de Nivel Particular, se deben llevar a cabo los actos preparatorios de los llamados a concurso de antecedentes y oposición;

- Que, la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba, “Gral. José de San Martín”, ha tomado conocimiento de la disposición de llevar a delante los llamados a concurso que se tramita en esos actuados y a tal efecto designó como veedor Gremial al Sr. Alfredo ADIB, Legajo N° 41710 (Secretaría de Asuntos Estudiantiles U.N.C.);

- Que, se hace necesario proceder con lo establecido en los apartados b) y c) del artículo 16° del Anexo de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 7/12, a fin de constituir el Jurado interviniente;

- Que, el personal Nodocente de la Facultad de Ciencias Médicas debe proceder a la elección, por voto secreto, de los miembros titular y suplente en representación del Personal de acuerdo a la Ordenanza H.C.S. N° 7/12;

- Que, además, se debe realizar la selección por sorteo de los miembros externos de la Junta Examinadora, representantes de la Comisión Paritaria del Sector Nodocente de nivel particular, a partir del registro de trabajadores nodocentes proporcionado por la Comisión Paritaria;

Por ello,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

### RESUELVE:

Artículo 1º: Convocar al personal nodocente de la Facultad de Ciencias Médicas para el día 06 de marzo del corriente año, en el horario de 9hs a 12hs., en el Secretaría Técnica, a los efectos de proceder, mediante el voto secreto, a seleccionar su representante y el respectivo suplente, para integrar el Jurado en los llamados a concurso cerrado interno para cubrir 5 (cinco) cargos categoría 6 (seis), para cumplir funciones en:

- Servicio de Psicopatología (uno), Escuela de Enfermería (uno), Área Operativa- F.C.M. (uno), Dpto. Admisión (uno) y Dpto. Compras-F.C.M. (uno).

Artículo 2º: Establecer que el día 06 de marzo del corriente año a las 12hs. en Secretaría Técnica se procederá al sorteo para seleccionar los miembros titular y suplente que actuarán como representantes de la Comisión Paritaria del Sector Nodocente de Nivel Particular en los concursos que se tramitan bajo estas actuaciones.

Artículo 3º: Designar como Veedor Gremial al Sr. Od. Alfredo ADIB (Legajo N° 41710), agente Nodocente de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Universidad Nacional de Córdoba, para los llamados a Concurso Cerrado Interno convocados en las presentes actuaciones.

Artículo 4º: Registrar, Publicar y Difundir.

/smz